I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001741

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 09 SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4413/2013; el Memorándum N°1/2013 de Alcaldía; los Decretos Exentos N°202/359/2003 y N°202/817/2003; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/359/2003, se sancionó la conformación del Comité Técnico para el "Estudio de las Inversiones que Realiza Regularmente el Municipio en el Mercado de Capitales", el que quedó conformado por el **Administrador Municipal y por los Directores de Secplan y Administración y Finanzas**, quienes deberán velar por el estricto cumplimiento de la normativa legal para el resguardo del patrimonio municipal.

Que, mediante el Decreto Exento N°202/817/2003, se aprobó, el Reglamento sobre **"Operaciones de Inversiones de Excedentes de Caja en el Mercado de Capitales".**

D E C R E T O:

1. Modifícase el Reglamento sobre **"Operaciones de Inversiones de Excedentes de Caja en el Mercado de Capitales",** sancionado por Decreto Exento N°202/817/2003, en los siguientes puntos:

- Título IV, artículo 15, en el sentido de agregar el siguiente tercer párrafo "La Tesorería Municipal o el funcionario designado por la misma que procede a realizar la operación de inversión, respalde su actuar de la colocación con un informe que le entregue el Director de Administración y Finanzas respecto de los cálculos realizados para determinar los excedentes de caja a invertir, con copia que deberá remitir a la Dirección de Control".
- Título VIII, artículo 29, Eliminar la mención a los subrogantes, designándose al Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Espinoza Méndez, en calidad de titular, para reemplazar en el caso de ausencia de algún miembro titular en el Comité.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigente el programa y decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

DIRECCIÓN JURÍDICA

DECRETO EXENTO Nº202/)001741 /2013

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Secretaría Municipal
- Página Web

DIRECCIÓN